IDU-CMA-SGDU-018-2025

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Calle 22 No. 6 - 27
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación IDU-CMA-SGDU-018-2025, en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: Interventoría integral para la revisión, complementación, actualización, ajuste y/o elaboración de estudios y diseños, y construcción de la Av. Santa Bárbara (ak 19) desde la calle 127 hasta la calle 134 y de la Avenida Contador (calle 134) desde la Autopista Norte hasta carrera 15 y obras complementarias en la Localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá, D.C.

Estimados señores:

Los suscritos, FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ, FRANCISCO JAVIER GARAGORRI REVENGA y CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION SA – INCOPLAN SA, SAITEC S.A SUCURSAL EN COLOMBIA e INCOPLAN IN SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A **Nit. 800.097.991-2**	40%
SAITEC S.A SUCURSAL EN COLOMBIA **NIT 900.663.467-5**	50%
INCOPLAN IN SAS **NIT. 901.472.564-5**	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina Consorcio ESKALA URBANA

3. El objeto del Consorcio es Interventoría integral para la revisión, complementación, actualización, ajuste y/o elaboración de estudios y diseños, y construcción de la Av. Santa Bárbara (ak 19) desde la calle 127 hasta la calle 134 y de la Avenida Contador (calle 134) desde la Autopista Norte hasta carrera 15 y obras complementarias en la Localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá, D.C.

4. La duración de este Consorcio es igual al plazo de ejecución del contrato y 1 año mas.

5. El representante del Consorcio es FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ, identificado con cédula de ciudadanía 19365483 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato,

firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. Los representantes suplentes del consorcio son FRANCISCO JAVIER GARAGORRI REVENGA, identificado con C. E. No. 661.891 y CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía 72284984 de Barranquilla, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor[a] FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio ESKALA URBANA

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: Consorcio ESKALA URBANA

9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo: Calle 67 # 4ª 68/70
Dirección electrónica: licitaciones@incoplansa.com
Teléfono: 57 (1) 321 59 58
Telefax: 57 (1) 321 59 58
Ciudad: Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 11 días del mes de Marzo de 2026.

FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ
C.C.19.365.483 de Bogotá
Representante Legal
INCOPLAN S.A.
Nit.800.097.991-2

FRANCISCO JAVIER GARAGORRI REVENGA
C.E No. 661891
Representante Legal
SAITEC S.A SUCURSAL EN COLOMBIA
Nit. 900.663.467-5

Cesar Alberto Rosado

CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE
C.C. 72284984 de Barranquilla
Representante Legal
INCOPLAN IN SAS
Nit. 901.472.564-5

Aceptan :

FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ
C.C. 19365483 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO ESKALA URBANA

FRANCISCO JAVIER GARAGORRI REVENGA
C. E No. 661891
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ESKALA URBANA

CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE
C.C. 72284984 de Barranquilla
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ESKALA URBANA

IDU-CMA-SGDU-018-2025

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Calle 22 No. 6 - 27
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación IDU-CMA-SGDU-018-2025, en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: Interventoría integral para la revisión, complementación, actualización, ajuste y/o elaboración de estudios y diseños, y construcción de la Av. Santa Bárbara (ak 19) desde la calle 127 hasta la calle 134 y de la Avenida Contador (calle 134) desde la Autopista Norte hasta carrera 15 y obras complementarias en la Localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá, D.C.

Estimados señores:

Los suscritos, FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ, FRANCISCO JAVIER GARAGORRI REVENGA y CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION SA – INCOPLAN SA, SAITEC S.A SUCURSAL EN COLOMBIA e INCOPLAN IN SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A **Nit. 800.097.991-2**	40%
SAITEC S.A SUCURSAL EN COLOMBIA **NIT 900.663.467-5**	50%
INCOPLAN IN SAS **NIT. 901.472.564-5**	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina Consorcio ESKALA URBANA

3. El objeto del Consorcio es Interventoría integral para la revisión, complementación, actualización, ajuste y/o elaboración de estudios y diseños, y construcción de la Av. Santa Bárbara (ak 19) desde la calle 127 hasta la calle 134 y de la Avenida Contador (calle 134) desde la Autopista Norte hasta carrera 15 y obras complementarias en la Localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá, D.C.

4. La duración de este Consorcio es igual al plazo de ejecución del contrato y 1 año mas.

5. El representante del Consorcio es FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ, identificado con cédula de ciudadanía 19365483 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato,

firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. Los representantes suplentes del consorcio son FRANCISCO JAVIER GARAGORRI REVENGA, identificado con C. E. No. 661.891 y CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía 72284984 de Barranquilla, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor[a] FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio ESKALA URBANA

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: Consorcio ESKALA URBANA

9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo: Calle 67 # 4ª 68/70
Dirección electrónica: licitaciones@incoplansa.com
Teléfono: 57 (1) 321 59 58
Telefax: 57 (1) 321 59 58
Ciudad: Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 11 días del mes de Marzo de 2026.

FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ
C.C.19.365.483 de Bogotá
Representante Legal
INCOPLAN S.A.
Nit.800.097.991-2

FRANCISCO JAVIER GARAGORRI REVENGA
C.E No. 661891
Representante Legal
SAITEC S.A SUCURSAL EN COLOMBIA
Nit. 900.663.467-5

Cesar Alberto Rosado

CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE
C.C. 72284984 de Barranquilla
Representante Legal
INCOPLAN IN SAS
Nit. 901.472.564-5

Aceptan :

FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ
C.C. 19365483 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO ESKALA URBANA

FRANCISCO JAVIER GARAGORRI REVENGA
C. E No. 661891
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ESKALA URBANA

CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE
C.C. 72284984 de Barranquilla
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ESKALA URBANA

IDU-CMA-SGDU-018-2025

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Calle 22 No. 6 - 27
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación IDU-CMA-SGDU-018-2025, en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: Interventoría integral para la revisión, complementación, actualización, ajuste y/o elaboración de estudios y diseños, y construcción de la Av. Santa Bárbara (ak 19) desde la calle 127 hasta la calle 134 y de la Avenida Contador (calle 134) desde la Autopista Norte hasta carrera 15 y obras complementarias en la Localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá, D.C.

Estimados señores:

Los suscritos, FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ, FRANCISCO JAVIER GARAGORRI REVENGA y CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION SA – INCOPLAN SA, SAITEC S.A SUCURSAL EN COLOMBIA e INCOPLAN IN SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A **Nit. 800.097.991-2**	40%
SAITEC S.A SUCURSAL EN COLOMBIA **NIT 900.663.467-5**	50%
INCOPLAN IN SAS **NIT. 901.472.564-5**	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina Consorcio ESKALA URBANA

3. El objeto del Consorcio es Interventoría integral para la revisión, complementación, actualización, ajuste y/o elaboración de estudios y diseños, y construcción de la Av. Santa Bárbara (ak 19) desde la calle 127 hasta la calle 134 y de la Avenida Contador (calle 134) desde la Autopista Norte hasta carrera 15 y obras complementarias en la Localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá, D.C.

4. La duración de este Consorcio es igual al plazo de ejecución del contrato y 1 año mas.

5. El representante del Consorcio es FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ, identificado con cédula de ciudadanía 19365483 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato,

firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. Los representantes suplentes del consorcio son FRANCISCO JAVIER GARAGORRI REVENGA, identificado con C. E. No. 661.891 y CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía 72284984 de Barranquilla, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor[a] FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio ESKALA URBANA

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: Consorcio ESKALA URBANA

9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo: Calle 67 # 4ª 68/70
Dirección electrónica: licitaciones@incoplansa.com
Teléfono: 57 (1) 321 59 58
Telefax: 57 (1) 321 59 58
Ciudad: Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 11 días del mes de Marzo de 2026.

FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ
C.C.19.365.483 de Bogotá
Representante Legal
INCOPLAN S.A.
Nit.800.097.991-2

FRANCISCO JAVIER GARAGORRI REVENGA
C.E No. 661891
Representante Legal
SAITEC S.A SUCURSAL EN COLOMBIA
Nit. 900.663.467-5

Cesar Alberto Rosado

CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE
C.C. 72284984 de Barranquilla
Representante Legal
INCOPLAN IN SAS
Nit. 901.472.564-5

Aceptan :

FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ
C.C. 19365483 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO ESKALA URBANA

FRANCISCO JAVIER GARAGORRI REVENGA
C. E No. 661891
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ESKALA URBANA

CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE
C.C. 72284984 de Barranquilla
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ESKALA URBANA